

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 6909** *Resolución de 23 de junio de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Anexo por el que se modifica el Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Entidad Pública Empresarial Red.es para el desarrollo de servicios públicos digitales en el Sistema Nacional de Salud, programa «Sanidad en Línea Fase II».*

La Ministra de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, el Consejero de Sanidad del Principado de Asturias y el Secretario General de la Entidad Pública Empresarial Red.es han suscrito, con fecha 11 de junio de 2014, un anexo modificativo al Acuerdo de prórroga del Convenio trilateral de colaboración para el desarrollo de servicios públicos digitales en el sistema Nacional de Salud, programa «Sanidad en línea fase II», suscrito el 27 de diciembre de 2013.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispone la publicación del referido anexo modificativo.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Subsecretario de la Presidencia, Jaime Pérez Renovales.

ANEXO

Anexo modificativo del Acuerdo de Prórroga del Convenio trilateral de colaboración entre la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (anteriormente Ministerio de Sanidad y Política Social) y la Entidad Pública Empresarial Red.es para el desarrollo de servicios públicos digitales en el Sistema Nacional de Salud, programa «Sanidad en línea fase II»

Advertido error material en el texto del Acuerdo de Prórroga del convenio trilateral de colaboración suscrito con fecha 27 de diciembre de 2013 entre la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (anteriormente Ministerio de Sanidad y Política Social) y la Entidad Pública Empresarial Red.es para el desarrollo de Servicios Públicos digitales en el Sistema Nacional de Salud, Programa «Sanidad en Línea Fase II», por el presente anexo se modifica dicho texto en los términos siguientes.

En el apartado Reunidos, donde dice:

De otra parte, D. Faustino Blanco González, Consejero de Sanidad del Principado de Asturias, que interviene en representación del Principado de Asturias, expresamente autorizado y designado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2012.

Debe decir:

De otra parte, D. Faustino Blanco González, Consejero de Sanidad del Principado de Asturias, que interviene en representación del Principado de Asturias, expresamente

autorizado y designado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2013.

Y en prueba de conformidad se firma este anexo, por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en Madrid a 11 de junio de 2014.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.—El Consejero de Sanidad del Principado de Asturias, Faustino Blanco González.—El Secretario General de la Entidad Pública Empresarial, Red.es, Luis Florencio Santa-María Pérez.